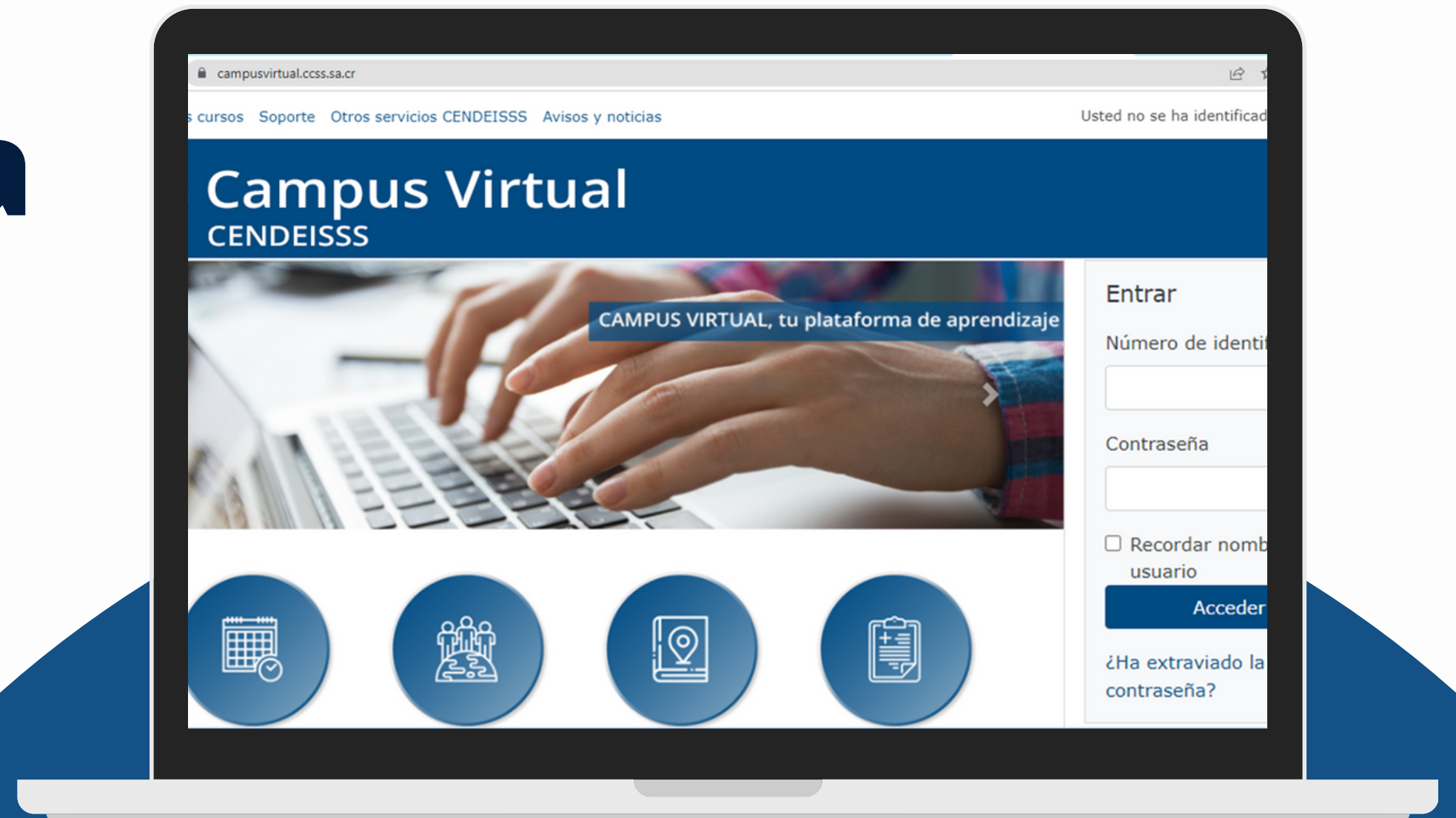




Campus Virtual

Condiciones para desmatricular a un participante del curso



Condiciones para desmatricular a un participante

01

Solo se puede desmatricular a un participante por causas justificadas, y debidamente respaldadas por documentos oficiales.

02

El tutor es responsable de solicitar estos documentos y, una vez recibidos, reenviarlos a Soporte del Campus virtual, gestionando la desmatriculación del participante.

03

Si el interesado no envía los documentos requeridos, el tutor debe informarle que permanecerá matriculado en el curso, aunque no ingrese nunca, y se le penalizará con dos meses sin obtener cupo en otra capacitación virtual.

04

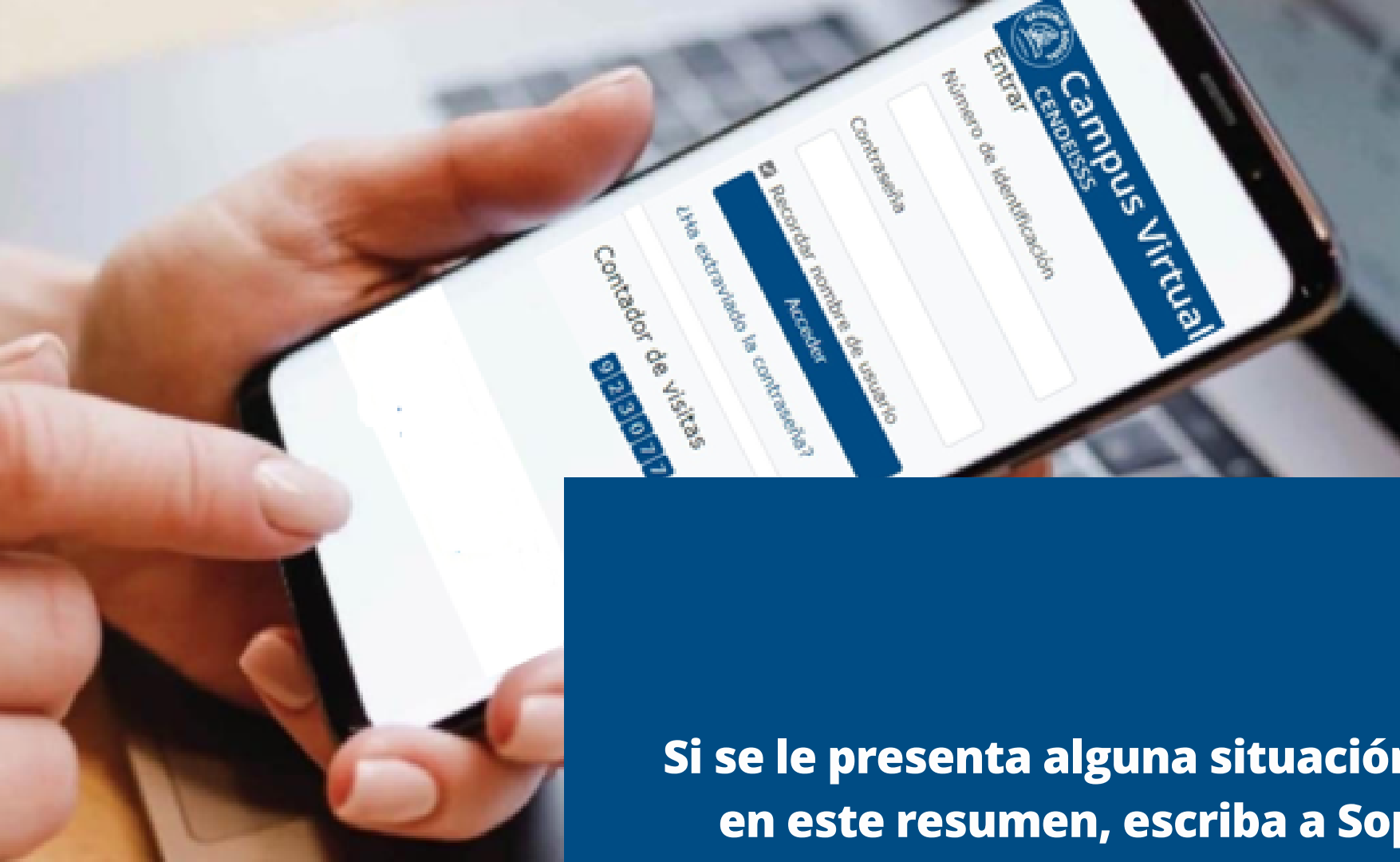
Causa justificada y documento requerido (siguiente página)



Causas

Documento

1	Incapacidad prolongada	Presenta copia de la incapacidad remitida Plazo no mayor a 3 días, después de otorgada
2	Fallecimiento de familiar en primer grado	Presenta copia del certificado de defunción Plazo no mayor a 5 días
3	Exceso imprevisto de carga laboral	Presenta carta de Jefatura confirmando situación Plazo no mayor a 3 días del último acceso al curso
4	Cese de nombramiento	Copia del último nombramiento o comunciación de cese o no prolongación Plazo no mayor a 3 días del último acceso al curso
5	Enfermedad de familiar dependiente	Presenta epricrisis o documento médico Plazo no mayor a 3 días una vez emitido el documento
6	Permiso sin goce de salario	Presenta copia de la acción de personal Plazo no mayor a 3 días del último acceso al curso
7	Licencias (maternidad, paternidad o cuidado)	Presenta copia de acción de personal Plazo no mayor a 5 días del último acceso al curso



Si se le presenta alguna situación de fuerza mayor, que no esté contemplada en este resumen, escriba a Soporte Campus Virtual (spllmsc@ccss.sa.cr) Cada caso será analizado en forma individual, de acuerdo con los lineamientos del Campus, para determinar si es aplicable o no para desmatriculación.